



Provincia de Tierra del Fuego,
Antártida e Islas del Atlántico Sur



Obra Social de la Provincia
de Tierra del Fuego

Ushuaia, viernes 17 de febrero de 2023

COMISIÓN DE PREADJUDICACIÓN – ACTA N° 01

En la ciudad de Ushuaia, a los 10 días del mes de Febrero del año 2023, siendo las 12:30 hs., se reúne la Comisión de Preadjudicación designada mediante Resolución de Presidencia OSPTF N.º RP-94- 2023, integrada por los agentes: BONGIORNO Mariela G. Leg. N° 25524574001; Yesica Romina VARGAS Leg. N° 29161305001, Ana Maria MONSALVO Leg. N° 23064943001 y Gustavo Andrés GARCIA Leg. 23174755001; ello a fin de proceder a la Preadjudicación de la Licitación Publica N° 01/2023 RAF 312 referente a LLAMADO A LICITACIÓN PUBLICA BAJO MODALIDAD CONVENIO MARCO, tramitado por Expediente N.º 341-2023.

CONSIDERANDO:

1. Que del Acta de Apertura de Sobres realizada en fecha 10/02/2023 surge que solamente se presentaron ofertas por parte de la firma DOS MIL AEROSISTEMA S.A
2. Que de la documentación adunada por el oferente surge que la misma se ajusta a los requisitos formales establecido en los pliegos de bases y condiciones.
3. Que la oferta presentada por la firma DOS MIL AEROSISTEMA S.A se ajusta a los requisitos técnicos solicitados en el pliego de bases y condiciones particulares y asimismo se encuentra regulada a través de su inscripción en la ANAC (Dirección Nacional de Seguridad) adjuntando la documentación respaldatorio pertinente,
4. Que se detalla la oferta presentada por el oferente:
 - *Oferta Económica: \$7.100.000,00 precio unitario por vuelo
 - *Valor mensual estimado por 2 vuelos: \$14.200.000,00
 - *Póliza de Cobertura sobre las aeronaves y pasajeros
 - *Cheque Serie M 00000018 \$142.000,00 correspondiente a la garantía de oferta
 - *Listado de aeronaves habilitadas con los datos técnicos y habilitaciones correspondientes mas la póliza de cobertura de cada una de ellas.
 - *Staff de pilotos y copilotos de las aeronaves con vigencia hasta el 27/08/2023.
 - *Habilitación de taller para las aeronaves
 - *Contrato de mantenimiento de las aeronaves entre DOS MIL AEROSISTEMA S.A y CEDMA.
 - *Poder General Amplio de Administración y Disposición a favor de Jonatan José Gerk DNI 34.674.693

Que en virtud de lo expuesto, analizada formal, técnica y económicamente la oferta corresponde otorgar el siguiente orden de mérito:

RENGLÓN N.º 1: Vuelo sanitario de traslado y/o evacuación desde/hacia la provincia de Tierra del Fuego, desde hacia los centros convenidos que se indiquen en cada solicitud, incluyendo el traslado en ambulancia desde y hacia los aeropuertos, a la Empresa DOS MIL AEROSISTEMA S.A por la suma de PESOS SIETE MILLONES CIEN MIL CON 00/100 (\$7.100.000,00) por vuelo, Valor mensual estimado por 2 vuelos: \$14.200.000,00.

No teniendo mas que agregar, se da por finalizado el presente acto, firmando para constancia, en el lugar y fecha indicados en el inicio

*"Las Islas Malvinas, Georgias del Sur,
Sándwich del Sur y los espacios marítimos e insulares correspondientes son argentinos"*

Firmado Digitalmente por
Agte. GARCIA Gustavo Andres
OSEF COORDINADOR
Administrativo
17/02/2023

Firmado Electrónicamente por
Dra. MONSALVO Ana M.
OSEF
COORDINADOR COORDINADOR MEDICO
17/02/2023 11:52

Firmado Digitalmente por
Dir. VARGAS Yesica Romina
OSEF DIRECCION
GENERAL DIRECTORA
17/02/2023

Firmado Electrónicamente por
Agte. BONGIORNO Mariela Giselle
OSEF
JEFE DE DEPARTAMENTO Auditoria Medica
Bs.As
17/02/2023 13:47